



## CONVOCATORIA 2025 PROGRAMA CAPACÍTATE Y EMPLÉATE

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, a través del **Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo (SEECAT)**, extiende la presente convocatoria para participar en el Programa Capacítate y Empléate 2025 a todas aquellas mujeres integradas en grupos productivos, prioritariamente a quienes se encuentran en zonas rurales que deseen mejorar su actividad productiva mediante cursos de capacitación, de modo que sus habilidades y competencias, se fortalezcan y/o se actualicen para encarar los cambios vertiginosos del mercado laboral.

Así mismo se convoca a toda aquella persona que desee impartir un curso de capacitación a estos grupos productivos.

Se fija como fecha límite para recibir solicitudes de inscripción, el 31 de octubre de 2025, siempre y cuando se cuente con disponibilidad de recursos para la impartición de los cursos de capacitación

### Requisitos y documentos requeridos a las personas solicitantes de capacitación:

- Ser desempleada o subempleada.
- Ser buscadora de trabajo.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser residente del Estado de Quintana Roo
- Tener 18 años o más de edad.
- Cubrir el perfil establecido en el Programa de Capacitación.
- Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus datos personales.

### Copia de los siguientes documentos y original para su cotejo.

- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte).
- Comprobante del último grado de estudios.
- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses.
- Documento expedido por Institución bancaria que contenga la Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos con una vigencia no mayor a dos meses.
- Presentar el formato Registro del solicitante debidamente llenado y firmado, en original

### Los requisitos y documentos requeridos a las Personas Instructoras serán todas las anteriores con las siguientes variantes:

- Tener 20 años o más de edad.
- Preferentemente ser buscadora de trabajo.
- Contar con experiencia y/o conocimientos técnicos en el curso a impartir.
- Entregar Curriculum Vitae

### Apoyos que otorga el SEECAT a la Persona Beneficiaria

Los apoyos se otorgarán como máximo una vez por año y consisten en:

- Capacitación con una duración de 20 días impartidos por la Persona Instructora seleccionada por el SEECAT.
- Apoyo económico:
  - a) **Para las personas beneficiarias que reciben capacitación:** consiste en otorgar un monto equivalente que se determinará multiplicando el monto del apoyo diario que consiste en \$150.00 (Son ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) por el número de días de asistencia al curso de capacitación.
  - b) **Para las Personas Instructoras:** consiste en otorgar un monto equivalente que se determinará multiplicando el monto del apoyo diario que consiste en \$525.00 (Son quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) para cursos de tipo A y \$375.00 (Son trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para cursos de tipo B, por día de capacitación impartida.

**Nota:** Cursos tipo A: Con especialidad técnica  
Cursos tipo B: No requieren especialidad técnica

El apoyo económico se realizará a través de transferencia bancaria electrónica a la cuenta de la persona beneficiaria posterior al término del curso.

El SEECAT se encargará de seleccionar a las personas beneficiarias una vez que hayan cumplido con los requisitos de participación. Los resultados se les comunicaran de manera inmediata al momento de su registro.

En caso de existir más solicitudes a las programadas se atenderán conforme al orden de prelación en la cual se fueron registrando.

Los datos personales serán tratados conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

### INTERESADOS PRESENTARSE EN:

#### Chetumal

Av. Héroes de Chapultepec No. 184  
Esquina Av. Benito Juárez,  
Colonia Centro  
Teléfonos: 983 832 4567; 832 8796  
urchetumal\_coordinacion@stps.gob.mx

#### Playa del Carmen

Avenida 30 Norte, Mz. 96, L-10, Edificio  
Torre Atmosphere.  
Colonia Zazil Ha  
Teléfonos: 984 873 2138; 803 0060  
urpcarmen\_coord@stps.gob.mx

#### Cancún

Av. Xcaret SM 36, MZ 2, L-2  
Centro comercial Las Palmas, Planta alta  
Teléfonos: 998 892 2094; 898 0732  
cancuncoord@stps.gob.

“Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo dispone la Ley de la materia”